

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
 (Permiso y Recepción definitiva)  
**VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF**  
**ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.**  
 SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**CONCHALI**

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO	45 / 2017
Fecha de Aprobación	05.07.2017
ROL SII	6230-7

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 94/17 de fecha 14-06-2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 59,28 m2 ubicada en UNO PONIENTE CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  
 N° 4185 Lote N° 23 manzana H  
 localidad o loteo Santa Ines sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes  
 (URBANO O RURAL)  
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Susana Soto Huerta</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (o correspondiente)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
<b>Cristian Bordon Villafaña</b>	<b>Arquitecto</b>	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso autoriza la regularización de una vivienda en 59,28 m2 de superficie, edificada en un (1) piso, con destino vivienda, en un predio de 154,4 AE53m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Estar-Comedor (1), Cocina (1), Dormitorios (3) y Baño (1).
- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
- El actual certificado esta exento del pago de derechos Municipales, según ley 20.898 para viviendas con al menos un residente inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad, al que se refieren los artículos 55° y 56° de la ley N° 20.422. Se adjunta certificado a nombre de don Luis Eduardo Soto, emitido por COMPIN RM.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE